

**PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN**

**Corte Suprema de Justicia**  
**Secretaría de Superintendencia**

SECTOR ACORDADAS Y RESOLUCIONES  
ACTUACIONES N°: 10504/24



**H108101021293**

**P108010000240040**

**VISTO:**

La Ley Provincial n° 9.607 y la Acordada n°1307/23; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley Provincial n° 9.607 faculta a la Excma. Corte Suprema de Justicia a crear Oficinas de Gestión Asociada en los distintos fueros y Centros Judiciales, de conformidad con las necesidades de servicio (Art. 1).

Atendiendo a los beneficios que el nuevo esquema de gestión propone, con una metodología de trabajo unificada, resulta conveniente disponer la creación de una nueva Oficina de Gestión Asociada que actuará como soporte de los juzgados que atienden exclusivamente los procesos de sucesiones en el Centro Judicial Capital.

Consecuentemente, se creará la Oficina de Gestión Asociada en Sucesiones n° 1 del Centro Judicial Capital, que actuará como soporte de los Magistrados a cargo de los Juzgados en Familia y Sucesiones de la III°, VIII° y IX° Nominación del Centro Judicial Capital.

La Oficina de Gestión Asociada en Sucesiones n° 1 se pondrá en funcionamiento a partir del día 28/08/24 y dependerá de la Oficina de Coordinación Estratégica de Planificación y Gestión y de la Oficina de Gestión Judicial, quienes podrán hacer las readecuaciones pertinentes atendiendo a las necesidades de servicio, de acuerdo a las funciones establecidas en el art. 2 bis de la Ley N° 9.607.

En este marco, los responsables de la Oficina de Coordinación Estratégica de Planificación y Gestión y de la Oficina de Gestión Judicial, solicitan que se apruebe una miniferia, con suspensión de plazos procesales, en los Juzgados en Familia y Sucesiones de la III°, VIII° y IX° Nominación del Centro Judicial Capital para los dos días hábiles previos a la implementación de la Oficina. Motivan la solicitud en la necesidad de realizar adecuaciones en el sistema SAE

y tareas de migración informática en la totalidad de los expedientes digitales que se gestionarán a partir del día 28/08/24 en la nueva Oficina.

En virtud de lo aquí expuesto, esta Excma Corte estima conveniente hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia declarar una miniferia, con suspensión de plazos y sin atención al público, salvo para casos urgentes y/o amparos, en los Juzgados en Familia y Sucesiones de la III°, VIII° y IX° Nominación del Centro Judicial Capital, para los días 26 y 27 de Agosto del corriente año. Asimismo y ante la proximidad de la puesta en marcha de esta nueva estructura organizativa, resulta oportuno disponer a partir del 28/08/24 el traslado del personal que actualmente se desempeña en los Juzgados en Familia y Sucesiones de la III°, VIII° y IX° Nominación del Centro Judicial Capital a la Oficina de Gestión Asociada en Sucesiones n° 1 de conformidad al Anexo I que se aprueba en la presente.

Los Juzgados en Familia y Sucesiones de la III°, VIII° y IX° Nominación del Centro Judicial Capital quedarán integrados, a partir de la fecha indicada por las/os Magistradas/os titulares y/o subrogantes designados y los agentes que prestan tareas de relatoría, los que se indican en el Anexo II que integra el presente Acuerdo.

Por otro lado, corresponde establecer, por cuestiones organizativas e informáticas, que la Oficina de Gestión Asociada en Sucesiones n° 1 deberá contar con un protocolo de sentencias único, en el que se registren en forma consecutiva las sentencias que se dicten por las Unidades Judiciales a las que la Oficina asiste. En virtud de ello, es necesario disponer el cierre de los registros de protocolo de sentencias digitales (Acordada n° 985/20) de los Juzgados en Familia y Sucesiones de la III°, VIII° y IX° Nominación del Centro Judicial Capital, y la apertura de los nuevos registros en la Oficina de Gestión Asociada en Sucesiones n° 1, lo que se implementará desde la fecha de puesta en funcionamiento de la nueva modalidad de trabajo asociada.

De igual manera, debe considerarse que, a fin de completar las tareas de reorganización y la puesta en marcha de la nueva dinámica de trabajo, se inhabiliten las presentaciones en los Juzgados en Familia y Sucesiones de la III°, VIII° y IX° Nominación del Centro Judicial Capital, desde las 19:00 horas del día 23/08/24, hasta las 00:00 horas del día 28/08/24, salvo cuestiones urgentes y/o amparos. Las presentaciones, cumplimentado el periodo de inhabilitación, deberán ser ingresadas en la Oficina de Gestión Asociada en Sucesiones n°1 del Centro Judicial Capital.

Finalmente, resulta necesario designar al Director a cargo de dicha oficina, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley n° 9607 y con las facultades y funciones establecidas mediante Acordada n°1307/23. A tal fin, se dispondrá que en forma provisoria, hasta el día 31/08/25, se desempeñe como Director de la Oficina de Gestión Asociada en Sucesiones n° 1 del Centro Judicial Capital al Sr. Secretario, Dr. Mariano Gutiérrez.

Por ello, conforme al art. 13 de la Ley Orgánica de Tribunales, encontrándose de licencia la Señora Vocal Dra. Eleonora Rodríguez Campos;

**ACORDARON:**

**I. DISPONER** la creación de la Oficina de Gestión Asociada en Sucesiones n° 1 del Centro Judicial Capital, que prestará asistencia a los Magistrados del Fuero en Familia y Sucesiones de la III°, VIII° y IX° Nominación, conforme las disposiciones de la Ley n° 9.607 y mod., a partir del día 28 de Agosto del corriente año. Dicha oficina dependerá de la Oficina de Coordinación Estratégica de Planificación y Gestión y de la Oficina de Gestión Judicial, quienes podrán hacer las readecuaciones pertinentes atendiendo a las necesidades de servicio, de acuerdo a las funciones establecidas en el art. 2 bis de la Ley N° 9.607.

**II. DECLARAR** una miniferia con suspensión de plazos y sin atención al público, salvo en casos de urgencia y/o amparos, en los Juzgados en Familia y Sucesiones de la III°, VIII° y IX° Nominación del Centro Judicial Capital, para los días 26 y 27 de Agosto del corriente año, en virtud de lo considerado.

**III. DISPONER** el traslado del personal detallado en el Anexo I, que actualmente se desempeña en los Juzgados en Familia y Sucesiones de la III°, VIII° y IX° Nominación del Centro Judicial Capital, a la Oficina de Gestión Asociada en Sucesiones n° 1 del mismo Centro Judicial.

**IV. ESTABLECER** que los Juzgados en Familia y Sucesiones de la III°, VIII° y IX° Nominación, del Centro Judicial Capital quedarán integrados, a partir del 28/08/24 por las/os Magistradas/os titulares y/o subrogantes designados y los agentes que prestan tareas de relatoría, los que se indican en el Anexo II.

**V. DISPONER** el cierre de los registros de Protocolos de Sentencias de los Juzgados en Familia y Sucesiones de la III°, VIII° y IX° Nominación del Centro Judicial Capital y **ESTABLECER** el inicio del registro del Protocolo de Sentencias de la Oficina de Gestión Asociada en Sucesiones n° 1, de las sentencias que dicten respectivamente los Juzgados a los que la Oficina asiste, a partir del 28/08/2024.

**VI. ESTABLECER** la inhabilitación de las presentaciones en los Juzgados en Familia y Sucesiones de la III°, VIII° y IX° Nominación, desde las 19:00 horas del día 23/08/24 hasta las 00:00 horas del día 28/08/24, salvo cuestiones urgentes y/o amparos. Una vez cumplimentado el periodo de inhabilitación, las presentaciones deberán ser ingresadas en la Oficina de Gestión Asociada en Sucesiones n°1.

**VII. DESIGNAR**, en forma provisoria, hasta el día 31/08/25 como Director de la Oficina de Gestión Asociada en Sucesiones n°1 del Centro Judicial Capital al Sr. Secretario, Dr. Mariano Gutiérrez, quien tendrá las funciones y facultades establecidas mediante Acordada n°1307/23.

**VIII. NOTIFIQUESE y PUBLIQUESE** en la página web del Poder Judicial y al Colegio de Abogados de Capital y del Sur.

Con lo que terminó, firmándose por ante mí, doy fe.-

## **ANEXO I**

### **PERSONAL DE LA OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN SUCESIONES N° 1 DEL CENTRO JUDICIAL CAPITAL**

#### **Funcionarios**

Gutierrez Mariano (Director)

Carbonell Maria Silvia

Flores Marcela Fabiana

Flores Oscar Enrique

Mora Silvia Maria

Prado Carlos Alberto

Alvarez Christian Benjamin

Decima Nancy Mariana

Escobedo Fernando Luis

Ghidara Melisa

Paz Santiago

Teran Ulloa Catalina

Villagran Valeria

### **Empleados**

Brizuela Rosa Adriana

Dib Camil David

Jerez Diana Noelia

Lopez Maria Eugenia

Manay Maria Alejandra

Palavecino Gerardo Sergio

Paz Maria Elvira

Suarez Andrea Celeste

Suarez Romina Susana

Vasile Flavio Gustavo Pascual

Vionnet Maximiliano

Acosta Marilina Cristina

Romero Fernanda Mabel

Sanchez Zulma Analia

Aguirre Gabriela Patricia

Chiarello Vicente Agustin

Pedraza Diego Alejandro

Atienza Ana Maria

Carrascosa Julio Alejandro

Chaile Luciano Antonio

Diaz Pablo Martin

Insaurralde Alcaraz Cesar Gaston

Penna Martin

Sal Robles Fernando Esteban

Amaya Rodolfo Sergio

Arias Martin Sebastian  
Camacho Jose Augusto  
Corbalan Maria Liza  
Jimenez Franco Javier  
Julio Maria Belen  
Klechak Jessica Karen  
Llerena Lamelas Walter Samuel  
Singh Maria Sofia  
Varas Daniela  
Saravia Sergio Alejandro  
Dimarso Rios Julieta Julissa  
Salazar Diaz Marcos Gabriel

## **ANEXO II**

### **FUNCIONARIOS CON TAREAS DE RELATORÍA**

#### **Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones de la IIIa. Nom.**

Alvarez Sosa Carlota  
Urueña María Leticia

#### **Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones de la Villa. Nom.**

Díaz Alderete Elmina Rosa

#### **Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones de la IXa. Nom.**

Barbado María Gabriela  
Nahas Yulia María

ACORDADA SUSCRIPTA Y REGISTRADA POR EL/LA ACTUARIO/A FIRMANTE EN LA PROVINCIA DE TUCUMAN, EN LA FECHA INDICADA EN LA CONSTANCIA DE LA REFERIDA FIRMA DIGITAL DE QUIEN SUSCRIBE.- EM

Firmado en fecha: 02/08/2024

CERTIFICADO DIGITAL:  
CN=LEIVA Daniel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20161768368

CERTIFICADO DIGITAL:  
CN=ESTOFAN Antonio Daniel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20080365749

CERTIFICADO DIGITAL:

CN=SBDAR Claudia Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27142261885

CERTIFICADO DIGITAL:

CN=POSSE Daniel Oscar, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23126070039

CERTIFICADO DIGITAL:

CN=BLANCO Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27205064805, FECHA=02/08/2024,  
HORA=13:12